

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DE FECHA 29 DE ENERO DE 2018
09:15 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (09:15) nueve horas con quince minutos del día de hoy, lunes (29) veintinueve de enero del (2018) dos mil dieciocho, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocadas y convocados para el día antes señalado mediante correo electrónico, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confiere el artículo 367, numeral 1, incisos b) y f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Lic. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Dra. Ma. De los Ángeles López Martínez, Mtro. René De la Garza Giacomán, y Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz. Incorporándose posteriormente, la Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira.

Representantes de los Partidos Políticos: Por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Antonio Solís Guel; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por el Partido Morena, Ing. Carlos González Peña; y el Representante del Partido Encuentro Social, Lic. Apolinar Rodríguez Rocha.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinarias del Consejo General celebradas en fecha 13 de enero de 2018.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, referente al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
5. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
6. Informes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General:
 - 6.1. Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
 - 6.2. Informe de la Comisión de Organización Electoral.
 - 6.3. Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
 - 6.4. Informe de la Comisión de Educación Cívica.
 - 6.5. Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
 - 6.6. Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
 - 6.7. Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
 - 6.8. Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
7. Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017. (Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

9. Asuntos generales.

10. Clausura.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, antes de someter a votación el orden del día para su aprobación, preguntaba si alguien deseaba anotarse para Asuntos Generales, por lo que, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo cual se procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADAS EN FECHA 13 DE ENERO DE 2018.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que al igual que la convocatoria, se remitieron las actas correspondientes a dichas Sesiones, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitaba la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que éstas quedaran aprobadas; por lo que, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

CUARTO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA REFERENTE AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE LAS ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS, QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, CON EL OBJETO DE

IDENTIFICAR LAS ENCUESTAS ORIGINALES QUE SON PUBLICADAS Y LAS QUE SON REPRODUCIDAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procediera a rendir el informe respectivo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó que, al respecto la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, lleva a cabo dicho monitoreo y en lo correspondiente al período del (24) veinticuatro de diciembre de (2017) dos mil diecisiete, al (27) veintisiete de enero de (2018) dos mil dieciocho, no se reportaron publicaciones que se ubicaran dentro de los parámetros enmarcados por el Reglamento de Elecciones.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna consideración al respecto, al no haberla, señaló que se tenía por rendido el informe referente al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

QUINTO. – INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procediera a rendir el informe respectivo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que, las actividades presentadas en el informe, se llevaron a cabo en el período comprendido entre el día (24) veinticuatro de diciembre de (2017) dos mil diecisiete y el día (28) veintiocho de enero del (2018) dos mil dieciocho, las que, básicamente se refieren a (5) cinco solicitudes que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, (4) cuatro solicitudes que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y (1) una solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna consideración al respecto, al no haberla, señaló que se tenía por rendido el informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral. A continuación, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEXTO. – INFORMES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que al igual que la convocatoria, los informes de referencia fueron debidamente circulados; acto seguido, preguntó si había alguna consideración al respecto, al no haberla, precisó que se tenía a las Comisiones del Servicio Profesional Electoral, de Organización Electoral, Quejas y Denuncias, Educación Cívica, Participación Ciudadana, Vinculación con el INE y los OPLES, Transparencia y Acceso a la Información, así como a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por rindiendo los informes relativos al artículo (355) trescientos cincuenta y cinco, numeral (2) dos del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza. A continuación, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SÉPTIMO. – PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, por lo que solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, indicó que en reunión previa de trabajo a la Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), se aprobó proponerle al Consejo General el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación de dicho programa, el

cual, desde el mes de diciembre fue enviado a la instancia correspondiente del Instituto Nacional Electoral para que tuviera conocimiento de ello, toda vez que, siendo el rector del Sistema Nacional Electoral, tiene las atribuciones de conocer y en su momento, emitir observaciones a todo este tipo de documentos y una vez validado por el Instituto Nacional Electoral, se propuso ante el Consejo General. Agregó que, uno de los cambios más relevantes en relación al funcionamiento del PREP en (2017) dos mil diecisiete, al funcionamiento en (2018) dos mil dieciocho, es que el Instituto Nacional Electoral prevé la posibilidad de que el Instituto Electoral de Coahuila contrate Capacitadores y Supervisores Electorales, siendo la relevancia de este hecho que en (2017) dos mil diecisiete el Instituto Electoral de Coahuila no tuvo Capacitadores y Supervisores Electorales propios, dependiendo estrictamente de la información que envasen en su momento los Capacitadores y Supervisores del Instituto Nacional Electoral; por lo que, al ser una elección concurrente la de este año, donde como es sabido, habrá, en el caso de Coahuila (4) cuatro elecciones: la de la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales, más la elección de Ayuntamientos, es que las cargas de trabajo hace necesario que este órgano electoral tenga sus CAES y Supervisores Locales, quienes precisamente, estarán transmitiendo directamente desde las casillas, al término del escrutinio y cómputo, una vez que se tenga lista el acta correspondiente de la elección local, a través de un teléfono celular que tendrá una aplicación, que está desarrollando este Instituto, con la cual se va transmitir, en primera instancia, una imagen de las actas de escrutinio y cómputo que alimentarán al Centro de Captura y Verificación, que se tiene previsto instalar en este Instituto para acopiar la información. Añadió que, en cada uno de los Comités Municipales Electorales se tiene previsto la instalación de un Centro de Acopio y Transmisión de Datos, que básicamente funcionará con un equipo de escáner, a través del cual, transmitirán las actas que lleguen a los comités, alimentando de estas dos formas el Centro de Captura y Verificación. Señaló que, en la reunión previa del COTAPREP, también fue comentado que este es un proceso que tiene diferentes etapas, las cuales comprenden hasta llegar al día de la jornada electoral, proponiendo al Consejo General que sea el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Saltillo, quien sea el ente auditor del PREP, recordando que el TEC de Monterrey fue el ente auditor del PREP en el año de (2017) dos mil diecisiete, siendo la propuesta que el Consejo General estaba recibiendo, la cual, también habría que hacerla del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, para ver si tienen alguna observación al respecto, siendo en la siguiente sesión del COTAPREP donde se aprobaría al ente y, en su caso, fuese aprobado por el Consejo General. Finalmente, mencionó que el Proceso Técnico Operativo que se estaba proponiendo, sería puesto a prueba en (3) tres simulacros que se llevarán a cabo los días domingo (10) diez, (17) diecisiete y (24) veinticuatro de junio, previos al día la jornada electoral.

El Representante del Partido Encuentro Social, Lic. Apolinar Rodríguez Rocha, manifestó que, hablando del Proceso Técnico Operativo, el Secretario Ejecutivo, Lic.

Francisco Javier Torres Rodríguez, omitió hacer referencia a la existencia de dos renunciaciones dentro el Consejo Técnico, siendo necesario saber por qué razón renunciaron, toda vez que, si estaban integrados por (5) cinco, más el Secretario Técnico, son (6) seis integrantes y el hecho de que hayan renunciado (2) dos, pone en alerta a cualquiera que esté viendo el proceso electoral, requiriendo una explicación, además de que informaran qué día fue presentada la renuncia, si ésta fue ya aceptada, pues en caso de que no haya sido aceptada, el Proceso Técnico Operativo carecería de valor, ya que debió haberse citado a la integrante, ya que el hecho de que no se le sustituya, le quita el ingrediente femenino al Consejo Técnico, siendo su duda en torno a por qué motivo renunció. En otra línea de exposición, señaló que insistía en que no se trata de un Proceso Técnico, sino que en realidad son (3) tres procesos, solicitando obre dignamente su solicitud de que sea conservada la información, que sea capturada mediante celular en casilla, que le han llamado el PREP casilla y que sea íntegro y en un archivo autónomo, además, que de igual forma, sea conservada aquella información que sea capturada por escáner en casilla, así como la que sea capturada en cada uno de los Comités Electorales Municipales, para poder hacer uso de la información, al momento que las representaciones de partido tengan a bien interponer recursos, información que tiene carácter público y es prueba en los procesos electorales y en los seguidos ante los Tribunales Electorales, por ello, solicitaba al Instituto Electoral la verdadera seguridad y certeza en la información de captura y resguardo de toda esta información, asimismo, solicitaba se especifique cuál va ser el servidor y sus características técnicas para evitar el hackeo de información, peticiones que hacía en representación de su Partido Encuentro Social y a nombre de todos los ciudadanos del Estado de Coahuila que merecen la seguridad y certeza de toda esta información.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, preguntó si ya se tenían los perfiles del ente auditor y cuáles serían.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, señaló que, como ya anteriormente lo comentó, en Sesión Ordinaria del COTAPREP, se propuso que fuera el Tecnológico de Monterrey quien nuevamente fuera el ente auditor del PREP, primero que nada, por el prestigio académico que tiene esta institución educativa y segundo por la experiencia que se tuvo al haber participado en el Proceso Electoral de (2017) dos mil diecisiete; añadió que se les haría llegar el perfil de la institución académica y las razones de por qué se estaría proponiendo como ente auditor, reiterando, que en esa ocasión, no se decidiría nada sobre el ente auditor, sino que, sería seguramente en las sesiones a celebrarse durante el mes de febrero, cuando se tenga que tomar alguna decisión al respecto.

En uso de la voz, la Consejera Electoral, Dra. Ma. De los Ángeles López Martínez, manifestó que, atendiendo a los comentarios del Representante del Partido Encuentro Social, le indicaba que este órgano electoral es el primero preocupado en que haya certeza, seguridad del manejo de los datos y la oportunidad de difusión ante la ciudadanía a través del Sistema de Resultados Preliminares conocido como PREP y que, dadas esas obligaciones e interés de hacerlo, se estaba presentando este proyecto de acuerdo del Proceso Técnico Operativo en el que se explica que es (1) un solo proceso, no (3) tres, en el cual existe oportunidad de tres capturas: una dentro de la misma casilla a través de un teléfono celular que pueda transmitir la imagen al centro receptor y la segunda, a través de un teléfono que pueda estar ubicado en los Comités Municipales correspondientes, sobre todo en aquellos en los que el Padrón Electoral es menor y pueda haber un mínimo de casillas que se maneje con mayor facilidad y también dadas las razones tecnológicas y de comunicación, puede ser más factible a través del teléfono transmitir los datos de manera más oportuna, que a través de un escáner que quizás la señal de Internet no pueda ser la misma en todos los rincones de esta gran entidad federativa; por esa razón, se estaba considerando llevar de esta manera y a través de la captura, una vez que se tengan las actas de PREP en cada uno de los Comités Municipales, se hará la captura total de las actas que lleguen al mismo, para lo cual, cada una tiene una huella de identidad, como explicaba el Comité Técnico, de dónde proviene la imagen, pero desde luego el sistema mostrara una imagen final que será la que aparezca en el PREP y para la disposición de los representantes de los partidos políticos, el acta de PREP que se captura en el Comité Municipal tendrá, sin duda, el resguardo para poder ser utilizada y revisada cuando consideren correspondiente u oportuno hacerlo, buscando dar la mayor agilidad y prontitud en el acopio de la información, verificando desde luego la captura y la revisión que se estará haciendo desde el centro de captura instalado en este Comité con un centro de respaldo adicional por cualquier contingencia que pudiera pasar, garantizando con ello, tanto la certeza en el manejo de la información, como la oportunidad y la agilidad para poderlo difundir de la manera más pronta que sea posible, dado que en este Proceso Electoral, como todos sabemos habrá (3) tres elecciones, las concurrentes con la Presidencia, Senadurías, Diputaciones Federales y las Alcaldías de los (38) treinta y ocho municipios de esta entidad.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, preguntó si podían ahondar más respecto a lo que se dijo en la sesión anterior del COTAPREP, donde se les informó que quizá la información de la votación de las Alcaldías llegue primero que la Federal.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, le señaló a la Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, que se ha hecho mención no solo en la sesión del COTAPREP, sino en diferentes reuniones

de trabajo, que actualmente el Instituto Nacional Electoral ha reformado el Reglamento de Elecciones y como era sabido el día de la jornada electoral en Coahuila, habrá (4) cuatro elecciones, (4) cuatro urnas, (4) cuatro boletas y (4) cuatro actas que se tengan que llenar, además, al tratarse de una elección concurrente habrá (6) seis funcionarios de casilla, esto es: (1) un Presidente, (2) dos Secretarios y (3) tres Escrutadores y que (1) uno de los Secretarios y uno (1) de los Escrutadores se van a encargar específicamente de la elección local, evidentemente por que la carga de trabajo los Escrutadores y el Secretario que van a contar los votos de la elección federal, van a tener (3) tres elecciones: la de Presidente, Senadores y Diputados Federales y el Secretario y Escrutador Local, únicamente se encargarán de la elección de Ayuntamientos, entonces por la carga de trabajo será muy probable, que prácticamente en todas las casillas terminen primero el escrutinio y cómputo y el llenado de las actas de la elección local, porque el escrutinio cómputo se prevé que sean de manera simultánea, aunque el acuerdo tomado por el Instituto Nacional Electoral fue impugnado por algunos partidos políticos y actualmente está en espera de que las instancias jurisdiccionales resuelvan al respecto, pero de entrada así está previsto, a reserva de qué resuelvan las instancias.

En seguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había más intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/014/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el

Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en los términos señalados en el considerando décimo octavo del presente Acuerdo, cuyos instrumentos, elementos y actividades estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del Instituto.

SEGUNDO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 33, número 6, del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado, era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva, por lo que solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, dar una breve explicación del mismo.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó que el documento que obra en poder de los representantes de los partidos políticos, corresponde al último trimestre del año (2017) dos mil diecisiete del Estado de la Situación Financiera que obraba el día último de diciembre de (2017) dos mil diecisiete, mencionando los rubros comprendidos, como lo era el saldo que existía en bancos a ese último día, los activos del Instituto, por ejemplo, el activo no circulante que se refiere a los bienes muebles, es decir,

todo lo que compone el capítulo (5000) cinco mil, los bienes muebles adquiridos; activos intangibles, los cuales se refieren a licencias o softwares que utilizan los equipos de cómputo; los pasivos con los que cuenta el Instituto, por ejemplo, las cuentas por pagar, que son básicamente las provisiones que tiene el Instituto para hacer los pagos del personal, como lo es el aguinaldo y la seguridad social; dijo que se mencionan también cuáles son los ingresos que tuvo el Instituto durante este trimestre; de igual forma, se acompañaron algunas gráficas donde se puede ver cuál es el porcentaje que representa el gasto corriente del Instituto, el porcentaje que representa las prerrogativas que se pagan a los partidos políticos y también se menciona de manera detallada lo correspondiente a cada uno de los capítulos que integran el presupuesto: capítulo (1000) mil, (2000) dos mil, (3000) tres mil, (4000) cuatro mil, así como el (5000) cinco mil.

En seguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, preguntó si había más intervenciones al respecto, al no haberlas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/015/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017, mismo que se anexa al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se faculta a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la

publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

NOVENO. – ASUNTOS GENERALES.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, al no haber intervenciones registradas en Asuntos Generales, el siguiente punto del orden del día se trataba de la Clausura, por lo que, siendo las (09:47) nueve horas con cuarenta y siete minutos, se daba por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (29) veintinueve de enero de (2018) dos mil dieciocho, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.-



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



IEC
Instituto Electoral de Coahuila



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo